



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000094-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación a que convoque con carácter urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de que se concrete la información que posibilita la elaboración de los presupuestos de la Comunidad para el año 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000094, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación a que convoque con carácter urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de que se concrete la información que posibilita la elaboración de los presupuestos de la Comunidad para el año 2012. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Política Fiscal y Financiera fue creado en 1980 por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas con la finalidad de adecuar la coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y la Hacienda del Estado. Está integrado por el Ministro de Economía y Hacienda, el Ministro de Política Territorial y Administración Pública y los Consejeros de Hacienda de cada Comunidad



Autónoma, correspondiendo la Secretaría a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera entiende de distintas cuestiones, entre otras, cabe destacar:

- La coordinación de la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas con las del Estado.
- La emisión de informes y la adopción de acuerdos previstos en la Ley Orgánica complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- El estudio y valoración de los criterios de distribución de los recursos del Fondo de Compensación.
- La apreciación de las razones que justifiquen, en cada caso, la percepción por parte de las Comunidades Autónomas de las asignaciones presupuestarias, así como los criterios de equidad seguidos para su afectación.
- La coordinación de la política de endeudamiento.
- En general, todo aspecto de la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado que, dada su naturaleza, precise de una actuación coordinada.

Nuestro Estatuto de Autonomía establece en el artículo 89.3 lo siguiente: “Los Presupuestos de la Comunidad se presentarán equilibrados, se orientarán al cumplimiento de los objetivos de política económica, cumplirán los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el ejercicio por los principios y la normativa estatal, y su elaboración y gestión se efectuará con criterios homogéneos a los del Estado, de forma que sea posible consolidación”.

Ante la ausencia de Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 el Consejo de Política Fiscal y Financiera pasa a ser el marco idóneo de debate y discusión entre la Administración Central y las CCAA sobre aspectos determinantes para la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2012, entre otros la actualización de las previsiones macroeconómicas del Estado para los años 2011 y 2012 y de las entregas a cuenta de los tributos cedidos gestionados por el Estado y de los fondos del sistema de financiación.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que convoque con carácter urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de que se concrete la información que posibilite la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para el año 2012.”**

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo